RESOLUCIÓN PR / PS N° 340 /18

Asunción, 27 de noviembre de 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING" ID N° 349.573.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 08 de octubre de 2018; el Informe del Comité de Evaluación del 16 de noviembre de 2018; la Nota Interna DOC N° 425/18 del 22 de noviembre de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/878/2018 del 23 de noviembre de 2018 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 426/2018 del 23 de noviembre de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de oferta han presentado oferta las firmas Servipress Soluciones Gráficas de Eduardo Verón Cardozo, Activa Paraguay S.A., Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa, IF Comercial e Industrial de Marcio Rubén Feris, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez, Coeficiente S.R.L., BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos y Blue Point de Orlando Fretes;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018 para la "Adquisición de Artículos de Merchandising" ID N° 349.573, conforme al siguiente detalle:

- A COEFICIENTE S.R.L., el LOTE 1 por un monto mínimo de Guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000) y el LOTE 2 por un monto mínimo de Guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000);

- A BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos, el LOTE 3 por un monto mínimo de Guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000);

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2018 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 253/2018 del 06 de julio de 2018;

Que la validez de la contratación en cuanto a los compromisos existidos en el ejercicio 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR;

Que la Dirección Jurídica manifiesta que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas y el Comité de Evaluación certifica que las ofertas de las firmas propuestas para la adjudicación se ajustan a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / PS N° 340 /18

Asunción, 27 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018 para la "Adquisición de Artículos de Merchandising" ID N° 349.573, a las siguientes empresas:

- A **COEFICIENTE S.R.L.**, el **LOTE 1** por un monto mínimo de Guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000) y el **LOTE 2** por un monto mínimo de Guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1- LLAVEROS, BOLIGRAFOS, PEN DRIVES Y CALENDARIOS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	BOLIGRAFO	Bolígrafo de acrílico y goma, logo de la empresa con impresión digital de alta definición en adhesivo 3M full color. Plastificado. Más de 100.	Unidad	Unidad	1	3.500
2	LLAVERO DE TELA	Llavero de cinta rasada de 15 mm o 20 mm de grosor, color BLANCO, ROJO o AZUL, de 80cm de largo, con logotipo de la empresa serigrafiado full color, con cierre clack de plástico y argolla de metal para llaves. Más de 100	Unidad	Unidad	1	5.400
3	CALENDARIO DE 12 HOJAS ANILLADO	Calendario anillado 20x13 con 12 hojas impresas full color ilustración 150 gramos y base de cartón triplex. Más de 100.	Unidad	Unidad	1	12.250
4	CALENDARIO DE 12 HOJAS ANILLADO	Calendario anillado 20x13 con 12 hojas impresas full color ilustración 150 gramos y base de cartón triplex. entre 50 y 99 unidades.	Unidad	Unidad	1	12.250
5	PEN DRIVES	Pen drives de 16GB con logo de la empresa con impresión digital y tnasfer en papel CPM full color. Más de 50.	Unidad	Unidad	1	66.000
6	PEN DRIVES	Pen drives de 16GB con logo de la empresa con impresión digital y transfer en papel CPM full color. Menos de 50.	Unidad	Unidad	1	54.000

LOTE 2 - TEXTILES						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	KEPIS DE TELA	Kepis de sarga pesada (calidad importación) color negro, blanco, azul o rojo, con visera frontal y ajustador de cierre magnético en el dorso, con logotipo de la empresa full color bordado en el frente y atrás dirección página web, más de 500.	Unidad	Unidad	1	21.275
2	KEPIS DE TELA	Kepis de sarga pesada (calidad importación) color negro, blanco, azul o rojo, con visera frontal y ajustador de cierre magnético en el dorso, con logotipo de la empresa full color bordado en el frente y atrás dirección página web, entre 100 y 499 unidades.	Unidad	Unidad	1	18.400
3	BASUREROS PARA VEHICULOS	bolsos de TNT para basuras en los vehículos de 15cm x 25cm con logotipo de la empresa serigrafiado full color, más de 500.	Unidad	Unidad	1	7.475
4	BASUREROS PARA VEHICULOS	bolsos de TNT para basuras en los vehículos de 15cm x 25cm con logotipo de la empresa serigrafiado full color, entre 100 y 499 unidades.	Unidad	Unidad	1	5.175
5	REMERA BLANCA SIN CUELLO	Remeras 100% algodón sin cuello color blanco con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P, más de 500	Unidad	Unidad	1	40.250
6	REMERA BLANCA SIN CUELLO	Remeras 100% algodón sin cuello color blanco con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P, entre 100 y 499 unidades	Unidad	Unidad	1	32.200
7	REMERAS CON CUELLO	Remeras en piqué (el de mejor calidad) con cuello, color a elegir con logo de la empresa bordado full color en el frente. Tamaños XL, L, M y P, más de 500.	Unidad	Unidad	1	97.750

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / PS N° 340 /18

Asunción, 27 de noviembre de 2018

8	REMERAS CON CUELLO	Remeras en piqué (el de mejor calidad) con cuello, color a elegir con logo de la empresa bordado full color en el frente. Tamaños XL, L, M y P, entre 100 y 499 unidades	Unidad	Unidad	1	82.800
9	TOALLITAS	Toallas de mano, de 24cm x 40cm de tela de algodón color blanco, con logotipo de la empresa serigrafiado full color. más de 100	Unidad	Unidad	1	13.800
10	TOALLITAS	Toallas de mano, de 24cm x 40cm de tela de algodón color blanco, con logotipo de la empresa serigrafiado full color. entre 50 y 99 unidades.	Unidad	Unidad	1	9.200
11	FRANELAS	Franelas a un solo color de base, serigrafiado a full color. más de 100	Unidad	Unidad	1	4.025
12	FRANELAS	Franelas, a un solo color de base, serigrafiado a full color Entre 50 y 99.	Unidad	Unidad	1	2.875
13	BOLSOS DE TNT	Bolsos de TNT 30x60 cm de color a elección con logotipo de la empresa serigrafiado full color. Más de 100	Unidad	Unidad	1	4.370
14	BOLSOS DE TNT	Bolsos de TNT 30x60 cm de color a elección con logotipo de la empresa serigrafiado full color. Entre 50 y 99.	Unidad	Unidad	1	3.795
15	CAMISAS	Camisas a un solo color de base y logo bordado a full color. Más de 100	Unidad	Unidad	1	138.000
16	CAMISAS	Camisas a un solo color de base y logo bordado a full color entre 50 y 99 unidades	Unidad	Unidad	1	109.250

- A **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**, el **LOTE 3** por un monto mínimo de Guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000) y un monto máximo de Guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000), conforme al siguiente detalle:

LOTE 3 - TERMOS, GUAMPAS Y TAZAS						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	TERMOS	Termos con interior de acero inoxidable de 2,5 litros para agua fría/caliente, bombeo con palanca, forrados en cuero ecológico, con logotipo de la empresa bordado full color con guampa. Más de 100 unidades.	Unidad	Unidad	1	205.000
2	TERMOS	Termos con interior de acero inoxidable de 2,5 litros para agua fría/caliente, bombeo con palanca, forrados en cuero ecológico, con logotipo de la empresa bordado full color con guampa. Entre 50 y 99 unidades.	Unidad	Unidad	1	215.000
3	TERMOS	Termos plásticos de 2,5 litros para agua fría, forrados en cuero ecológico, con logotipo de la empresa bordado full color con guampa. Más de 100 unidades.	Unidad	Unidad	1	180.000
4	TERMOS	Termos plásticos de 2,5 litros para agua fría, forrados en cuero ecológico, con logotipo de la empresa bordado full color con guampa. Entre 50 y 99 unidades.	Unidad	Unidad	1	200.000
5	VASO ALTO CON TAPA	Hoppies de plástico, 18 a 20 cm de altura con tapa plateada. Logotipo de la empresa serigrafiado a un color de tinta. Más de 100 unidades.	Unidad	Unidad	1	30.000
6	VASO ALTO CON TAPA	Hoppies de plástico, 18 a 20 cm de altura con tapa plateada. Logotipo de la empresa serigrafiado a un color de tinta. Entre 50 y 99 Unidades.	Unidad	Unidad	1	28.000
7	TASAS	Tasas de cerámica con logo de la empresa sublimado full color. Más de 100 unidades.	Unidad	Unidad	1	15.000
8	TASAS	Tasas de cerámica con logo de la empresa sublimado full color. Menos de 100 unidades.	Unidad	Unidad	1	20.000

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración de los Contratos respectivos.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Dirección de Comunicación quién deberá informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva, respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de los Contratos.

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

RESOLUCIÓN PR / PS N° 340 /18

Asunción, 27 de noviembre de 2018

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETROLEOS PARAGUAYOS

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL